

PERGAMINO, Marzo 30 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 27 de Marzo del cte. año, al considerar el Expediente: B-3-87 BLOQUES POLITICOS DEL H.C.D. Ref: Presentan Proyecto de Ordenanza Ref: Asignación 50% haberes que se perciban por -- ocupación cargo de JUEZ DE FALTAS DEL MUNICIPIO.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Dispónese asignar en concepto de adicional por bloqueo--
----- total de título para su libre actividad profesional, el--
50% de los haberes que se perciban por ocupación del cargo de JUEZ---
DE FALTAS DEL MUNICIPIO.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1411/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE